EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la E.S.E CAMU SAN RAFAEL se constató que no existe personal de planta disponible y/o suficiente que pueda desempeñar las funciones como **MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA PARA COADYUVAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS E INTERVENCIONES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 00287 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A CARGO DE LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, CÓRDOBA.**

Para constancia se firma en el Municipio de Sahagún, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2.026.

Atentamente,

NEVER FARITH AYUS LÓPEZ
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN